

# Información de Trámite

Nombre Trámite	REIMPRESIÓN DEL CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS POR TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (CUANDO NO SE HAN REIMPRESIONADO)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El trámite esta orientado a la reimpresión del certificado de pago de impuestos por transferencias de dominio de bienes inmuebles que se emitieron antes del 31 de marzo de 2017, y que no se hubieren reimpresso.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que requieran reimprimir el certificado de pago de impuestos por transferencia de dominio, de bienes inmuebles que están ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

### Resultado a obtener:

- Oficio administrativo.
- Certificado de Pago de impuestos generados en transferencia de dominio (Reimpresión).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Cédula de ciudadanía (Presentación).

2. Formulario de petición o reclamo administrativo respecto a impuestos por transferencia de dominio.

### Requisitos Específicos:

#### Para el caso de extranjeros:

Pasaporte (Copia)

#### Para el caso apoderados:

Poder otorgado ante notario público (Copia legible)

#### En el caso de pérdida de certificado de pago de impuestos:

Denuncia por la pérdida del certificado original

#### Personas Jurídicas:

Nombramiento del representante legal inscrito debidamente en el registro mercantil.

**¿Cómo hago el trámite?**

1. Descargar el formulario de solicitud en el Portal Administrativo Municipal (Petición o reclamo administrativo respecto a impuestos generados por transacciones).  
<https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO%2007-2020%20v3.pdf>
2. Llenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos respecto a impuestos generados por transacciones.
3. Acercaarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal cerca de su domicilio.
4. Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECIALES que se soliciten en la ventanilla de servicios asignado.
5. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguimiento.
6. En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicita la resolución del trámite.
7. Recibir resolución con la respuesta de atención al trámite.
8. Recibir oficio y el certificado de pago reimpreso.

**Canales de atención:**

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horario de atención:**

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

**CALDERÓN:**

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

Teléfonos: 2825393 / 2428401

**ELOY ALFARO:**

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

Teléfonos: 31108 02 al 09 Ext. 302.

**EUGENIO ESPEJO:**

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira.

Teléfonos: 3952300 ext 12464

**LA DELICIA:**

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.

Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL:**

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB.

Teléfonos: 3952300 Ext. 28615-28627

**LOS CHILLOS:**

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ikaló (Hacienda San José), en el barri

Teléfono: 3952 300 Ext. 22835-22836

**MANUELA SÁENZ:**

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina

Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

**QUITUMBE:**

Dirección: Av. Condor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

Teléfonos: 2674 500Ext. 308

**TUMBACO:**

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín

Teléfonos: 2376-014

**BICENTENARIO:**

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arriba interna

Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#) Art.537.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 39  
**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec  
**Teléfono:** Teléfono Contact Center Municipal: 1800 510 510

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Vol
2025	12	0	3
2025	11	0	3
2025	10	0	6
2025	09	0	11
2025	08	0	6
2025	07	0	6
2025	06	0	9
2025	05	0	5
2025	04	0	1
2025	03	0	7
2025	02	0	16
2025	01	0	7
2024	12	0	1
2024	11	0	2
2024	10	0	3
2024	09	0	3
2024	08	0	2
2024	07	0	2